



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000973-02

Rechazo por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en el tramo comprendido entre el puerto de la Carrasca y Ágreda salvacunetas, hitos de arista, líneas continuas que eviten adelantamientos peligrosos y señales de peligro de animales, así como a iniciar los trámites para la redacción del proyecto para el desdoble de la CL-101 entre los municipios sorianos de Ágreda y Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000973, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en el tramo comprendido entre el puerto de la Carrasca y Ágreda salvacunetas, hitos de arista, líneas continuas que eviten adelantamientos peligrosos y señales de peligro de animales, así como a iniciar los trámites para la redacción del proyecto para el desdoble de la CL-101 entre los municipios sorianos de Ágreda y Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández